

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público para el general conocimiento que, aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria de referencia:

- MC09-12253/2026. Transferencia de crédito, competencia de Pleno municipal.
Importe: 4.920.000,00 euros.

Aprobado de forma inicial por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, y expuesto al público en anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de fecha 6 de julio de 2026, página 273.

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumen por capítulos de la modificación del presupuesto, según el siguiente detalle:

RESUMEN POR CAPÍTULO

	P. INICIAL	MODIFICACIONES	P. ACTUAL	EXpte. MODIF.	TOTAL MODIF.
CAPÍTULO 1º. GASTOS DE PERSONAL	19.385.985,55 €	1.487.565,82 €	20.873.551,37 €	0,00 €	20.873.551,37 €
CAPÍTULO 2º. GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIO	33.143.259,21 €	3.359.966,20 €	36.503.225,41 €	41.000,00 €	36.544.225,41 €
CAPÍTULO 3º. GASTOS FINANCIEROS	130.058,32 €	0,00 €	130.058,32 €	0,00 €	130.058,32 €
CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.235.520,46 €	-40.000,00 €	2.195.520,46 €	0,00 €	2.195.520,46 €
CAPÍTULO 6º. INVERSIONES REALES	8.459.001,00 €	36.610.603,38 €	45.069.604,38 €	-41.000,00 €	45.028.604,38 €
CAPÍTULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	23.092,73 €	23.092,73 €	0,00 €	23.092,73 €
CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
CAPÍTULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	63.383.824,54 €	41.441.228,13 €	104.825.052,67 €	0,00 €	104.825.052,67 €

	P. INICIAL	MODIFICACIONES	P. ACTUAL	EXpte. MODIF.	TOTAL MODIF.
CAPÍTULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	22.550.100,00 €	0,00 €	22.550.100,00 €	0,00 €	22.550.100,00 €
CAPÍTULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	3.703.600,00 €	0,00 €	3.703.600,00 €	0,00 €	3.703.600,00 €
CAPÍTULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	6.710.500,00 €	0,00 €	6.710.500,00 €	0,00 €	6.710.500,00 €
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.036.504,54 €	0,00 €	22.036.504,54 €	0,00 €	22.036.504,54 €
CAPÍTULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	1.353.120,00 €	0,00 €	1.353.120,00 €	0,00 €	1.353.120,00 €
CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	2.000.000,00 €	0,00 €	2.000.000,00 €	0,00 €	2.000.000,00 €
CAPÍTULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	2.741.000,00 €	2.741.000,00 €	0,00 €	2.741.000,00 €
CAPÍTULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €	38.700.228,13 €	38.730.228,13 €	0,00 €	38.730.228,13 €
CAPÍTULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	5.000.000,00 €	0,00 €	5.000.000,00 €	0,00 €	5.000.000,00 €
TOTAL INGRESOS	63.383.824,54 €	41.441.228,13 €	104.825.052,67 €	0,00 €	104.825.052,67 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la Sala de lo contencioso-administra-

tivo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

En Colmenar Viejo, a 4 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(03/13.054/26)

